

Lineamiento Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019 Red Nacional de Gestión de Conocimiento, Investigación, Innovación en Tuberculosis.

Bogotá, D. C., 18 de enero de 2019

El **Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019** es una iniciativa liderada por la Red Nacional de Gestión de Conocimiento, Investigación, Innovación en Tuberculosis (Red TB Colombia), en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y liderado por el Instituto Nacional de Salud para incentivar la investigación operativa que dé respuesta al control de la tuberculosis en todas las entidades territoriales del país.

El recurso del Fondo Semilla desarrollará e incentivará la participación de las entidades territoriales nacionales en investigación, acompañadas por la **RED TB COLOMBIA**, las que para el 2025 corresponderán al 100% del territorio nacional, siendo una importante oportunidad para la participación y articulación de actores motivados en la formulación y ejecución de proyectos de investigación operativa en tuberculosis, fomentará la participación de actores que cooperaran dentro de la Red, aplicará el ejercicio de priorización en investigación de tuberculosis adelantado por la RED TB COLOMBIA, para que la investigación realmente contribuya a la eliminación de la tuberculosis en el país en cumplimiento de los Objetivos específicos de la Línea Estratégica 3 del Plan Estratégico “Hacia el fin de la Tuberculosis” Colombia 2016-2025.

El acompañamiento de la RED TB COLOMBIA permite que de manera sistemática y lógica se haga la colaboración entre sí, para hacer posible el intercambio real y material de información útil, para el conocimiento, análisis y abordaje de los problemas de salud, así como el intercambio de experiencias, metodologías y recursos, relacionados con las acciones en investigación, innovación y gestión del conocimiento de eventos o enfermedades de interés en Salud Pública.

El Instituto Nacional de Salud como coordinador de la RED TB COLOMBIA, coordinará la RED TB COLOMBIA en cabeza de la Dirección de Investigación en Salud Pública – Grupo de micobacterias y un profesional del Equipo Banco de Proyectos (EBP); convocará a los actores dentro del Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019, en el marco de los Objetivos específicos de la Línea Estratégica 3 del Plan Estratégico “Hacia el fin de la Tuberculosis” Colombia 2016-2025; apoyará en la definición de prioridades de investigación e innovación en salud, de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social u otros Ministerios y por el

1 de 4

Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación; apoyará al Ministerio de Salud y Protección Social en los lineamientos y procedimientos técnicos y operativos para el funcionamiento de del Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019. Las personas de contacto para coordinar la investigación operativa a través del Fondo Semilla desde el INS son: Gloria Mercedes Puerto Castro del Grupo de Micobacterias a través del correo gpuerto@ins.gov.co y Carlos Eduardo Rincón del Equipo Banco de Proyectos (EBP) al correo crincont@ins.gov.co

Las Entidades Territoriales de Salud –ETS, de carácter departamental, distrital o municipal participarán directamente en los proyectos de investigación operativa en tuberculosis, facilitarán la participación de su talento humano en el buen desarrollo del Fondo Semilla y con el acompañamiento de la Red TB Colombia, propenderán en el la colaboración técnico científico con las instituciones de su jurisdicción en investigación, innovación y gestión del conocimiento, aplicando las prioridades y las políticas públicas del país.

Las instituciones, centros de investigación, sociedades académicas o científicas, ONGs, Laboratorios, Instituciones del SGSSS, la Sociedad Civil, u otras instituciones que realicen o participen en actividades de investigación, innovación y de gestión del conocimiento y que se relacionen con enfermedades o eventos de interés en salud pública para el país, en este para TB deberán articularse con las Entidades Territoriales de Salud –ETS, de carácter departamental, distrital o municipal para su participación en el Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019.

Los requisitos para los proyectos del Fondo Semilla corresponden a:

1. **La Entidad Territorial de Salud –ETS, de carácter departamental, distrital o municipal deberá designar el talento humano para desarrollar la investigación siendo uno de ellos o máximo 2 los que actúen como investigadores principales de la propuesta** en conjunto con un investigador como mínimo de otras instituciones que hagan parte de la RED TB COLOMBIA.
2. El proyecto debe corresponder a Investigación Operativa dentro de las prioridades nacionales con ajuste a prioridades territoriales en tuberculosis ya definidas dentro de la Red Nacional de Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación en Tuberculosis.
3. Los investigadores deben reflejar la experiencia en tuberculosis y desarrollar metodologías necesarias para llevar a cabo la investigación propuesta.

4. La duración del proyecto será durante la vigencia de 2019 que incluirá: a) escritura de la propuesta, b) sometimiento y aprobación de la misma a un comité ético-científico constituido y reconocido legalmente c) desarrollo de la propuesta y entrega de resultados y productos comprometidos a 29 de noviembre de 2019.
5. El proyecto debe contener los siguientes numerales:
 - Título del proyecto
 - Listado de investigadores e institución a la que pertenecen
 - Resumen del proyecto
 - Planteamiento del problema
 - Justificación
 - Marco teórico
 - Objetivos
 - Metodología
 - Resultados y productos esperados
 - Consideraciones éticas
 - Propiedad intelectual
 - Mecanismos de divulgación de los resultados
 - Cronograma
 - Presupuesto
 - Responsabilidades de cada investigador
6. Se podrán incluir otros recursos que complementen los rubros de transferencia del Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019 para complementar el desarrollo del proyecto dentro de la vigencia, los cuales serán aportados en recursos frescos o contrapartida en especie por las instituciones que participan en el proyecto.
7. Participar en una actividad académica programada por la Red TB Colombia para la presentación del proyecto.
8. Se debe comprometer la totalidad del rubro de transferencia asignado por el Fondo Semilla para la Investigación Operativa 2019 en el desarrollo del proyecto y dentro de la vigencia 2019.
9. Dentro de los 45 días calendario posteriores a la publicación de la presente resolución de transferencia de recursos que trata el Fondo Semilla para la

Investigación Operativa 2019, las **Entidades Territoriales de Salud –ETS**, de carácter departamental, distrital o municipal deberán presentar como mínimo un proyecto a la Red-TB.

Revisó: Yamileth Ortiz, Directora (E) de Investigación en Salud Pública- INS.

Concepto técnico: Gloria Puerto, Carlos Eduardo Rincón T-DISP-Grupo Micobacterias- Grupo EBP.